



X

de su nombre y apellido, le haga por medio
del Alcalde nombrado, Portero, o Alcaudí de Ju-
stiicia, sacar la multa de ley, no pudiendo sea-
r juzgado ejecutarlo en acto continuo pues bas-
ta que se verifique el castigo, p. q. el escrivano
que se contegnade. = Es cuando tiene q. exponer
en la materia, alegando que como así se verifique
se podrán remediar en gran parte los abusos.
Entendida la anterior exposición p. este Ayun-
to acuerdo { tienen q. en ella
se manifiesten en todas sus partes, y desde luego
determinada q. los tres ejecutores de ley q.
Disputación del Común propongan tres personas
de entre los mismos Vendedores de pescado
que merezcan su confianza para nombrar de
entre una q. servirá por un año el encargo
de Alcalde de lo mismo, p. mandar la noticia
de lo q. q. de dha. exposición y de este acuer-
do al Sr. comandante del tenor de matriculas
de esta Capital para su conocimiento e in-
stigación

Mose un oficio del Sr. Intendente int.º de N.^º
Marta de esta Provincia marítima p. q. del dia de ayer

